

EDICTO

La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Paraná, Provincia de Entre Ríos, Dra. GABRIELA R. SIONE, Secretaría N°2 de quien suscribe, en los autos "VILLANUEVA CARLOS MANUEL C/ DESCONOCIDO S/ USUCAPION" Exp. N° 22066, cita y emplaza dentro del término de QUINCE DIAS a contar desde la última publicación del presente a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se localiza en la PROVINCIA DE ENTRE RIOS, DEPARTAMENTO. PARANA, DISTRITO QUEBRACHO, VILLA SEGUI, PLANTA URBANA, MANZANA G2, el que según PLANO N°160152 tiene una SUPERFICIE de 264,80m2, con los siguientes LIMITES Y LINDEROS: NORTE línea 1-2 al rumbo S 39° 03'E de 25,00m. con Mateo Nemesio Moreyra; SURESTE: Línea 2-3 al rumbo S 50° 13'O de 9,05m. con Ramón Felipe Kauffman; SUROESTE: Línea 3-4 al rumbo N 45° 41' O de 25,48m. con calle Concordia; NOROESTE: Línea 4-1 al rumbo N 51° 51'E de 12,00m. con calle Lopez Jordan; con domicilio parcelario en calle Concordia esquina calle Lopez Jordan, sin inscripción registral, para que comparezcan al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausente.

Publíquese por dos días.

PARANA, 18 de mayo de 2026.

VICTOR M. BERTELLO

SECRETARIO